

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**FALLO DE ASIGNACION**

MONCLOVA, COAH. A 26 DE FEBRERO DE 2014

La Presidencia Municipal de Monclova a través de la Dirección de Obras Publicas en su carácter de convocante dentro de la Licitación por INVITACION RESTRINGIDA No. **PMM/OP/SJ/IR/01/2014**, relativa a la **CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL PASTO SINTETICO EN CENTRO COMUNITARIO PARA EL DEPORTE EN LA COL. AMPL. TIERRA Y LIBERTAD** y después de haber efectuado la revisión de las Propuestas técnicas y económicas de todos y cada uno de los participantes, emite el siguiente **Fallo de Asignación**:

Es procedente la contratación mediante el procedimiento de **INVITACION RESTRINGIDA** de la ejecución de la obra consistente en: **CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL PASTO SINTETICO EN CENTRO COMUNITARIO PARA EL DEPORTE EN LA COL. AMPL. TIERRA Y LIBERTAD** al Contratista denominado **HEVIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** que es de nacionalidad mexicana, con el monto de la inversión ya indicado, mismo quien resulta ser el idóneo por razones de experiencia, seguridad y confiabilidad, así como de economía, capacidad de respuesta inmediata, eficacia, eficiencia y honradez.

El presente Fallo de Asignación se emite, sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previa y durante el desarrollo de los Procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos respectivos, así como las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

ATENTAMENTE  
  
ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  


*Esc. 5-10/14-2014*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

**FALLO TECNICO**

MONCLOVA, COAH. A 18 DE FEBRERO DE 2014

La Presidencia Municipal de Monclova a través de la Dirección de Obras Publicas en su carácter de convocante dentro de la Licitación por INVITACION RESTRINGIDA No. **PMM/OP/SJ/IR/01/2014**, relativa a la **CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL PASTO SINTETICO EN CENTRO COMUNITARIO PARA EL DEPORTE EN LA COL. AMPL. TIERRA Y LIBERTAD** Y después de haber efectuado la revisión de las Propuestas técnicas de todos y cada uno de los participantes, emite el siguiente **Fallo Técnico**:

Tomando en consideración que a la licitación cuyos datos de identificación han quedado precisados en el párrafo anterior, concurren los siguientes licitantes:

- **HEVIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
- **LOS ENCINOS PROYECTOS INTEGRADOS S.A. DE C.V.**
- **ING. VICTOR ENRIQUE ONTIVEROS DELGADO**

Que todos y cada uno de los licitantes, con toda oportunidad tuvieron acceso a las bases y a sus anexos que contienen los requisitos establecidos para la concurrencia a la Junta de Aclaraciones y elaboración de sus Propuestas Técnicas y Económicas y que:

La Dirección de Obras Publicas en observancia de las Bases emitirá dictamen sobre las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y financieras para contraer los compromisos derivados de la licitación.

Y que de acuerdo a la revisión Técnica de esta licitación, se desprende lo siguiente:

Propuesta presentada por **HEVIL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, Cumple con los requisitos solicitados en las bases y se acepta la propuesta para la segunda etapa.

Propuesta presentada por **LOS ENCINOS PROYECTOS INTEGRADOS S.A. DE C.V.**, Cumple con los requisitos solicitados en las bases y se acepta la propuesta para la segunda etapa.

Propuesta presentada por **ING. VICTOR ENRIQUE ONTIVEROS DELGADO**, Cumple con los requisitos solicitados en las bases y se acepta la propuesta para la segunda etapa.

Una vez emitido este **FALLO TÉCNICO**, se procederá a la apertura y evaluación de la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.



**ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**



Jesus Alfredo Paredes Lopez

